



EXP – UNC 63533/2011

RESOLUCIÓN DECANAL N°631/2011.-

VISTO:

El viaje que debe realizar el Dr. Iván Ezequiel ANGIONO (Profesor Ayudante A DS) a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil), donde permanecerá por el lapso 13 al 29 de febrero de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que en esa oportunidad, el nombrado participará del programa de posdoctorado de Verano 2012 en el IMPA;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Angiono son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Encomendar al Dr. Iván Ezequiel ANGIONO (Profesor Ayudante A DS, legajo 44849), se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil), donde permanecerá por el lapso 13 al 29 de febrero de 2012. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 28 de diciembre de 2011.-
ep.


Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADEMICA
Fa. M.A.F. - U N C


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa. M. A F